| INVITACION PUBLICA<br>(Decreto 1082 de 2015) | | | |
|---|---|---|---|
| **INVITACION Nº** | **LMC-010-2025** | **FECHA** | **MAYO 21 DE 2025** |
| **OBJETO** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11, APLICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS IED DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE.** | | |
| **PLAZO DE EJECUCION** | El presente contrato de suministro tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución. | | |
| **FORMA DE PAGO** | La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante UNICO PAGO al cumplimiento total previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:<br>1. Ingreso al Almacén Municipal. (si lo require)<br>2. Presentación de planillas de control de las sesiones de entrenamiento, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada.<br>3. Presentación de la Factura o cuenta de cobro.<br>4. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales cuando corresponda).<br><br>Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir:<br>1. Presentar informe de supervisión.<br>2. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.<br>3. Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.<br><br>Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones. | | |
| **CODIFICACIÓN BIEN O SERVICIO – UNSPSC** | • Código UNSPSC 8610710 Servicios de formación pedagógica<br>• Código UNSPSC 86141501 Servicios de asesoría educativa | | |
| **INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS** | Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación publica, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación.<br><br>En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, los sitios de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección.<br><br>Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación publica, que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso.<br><br>Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin | | |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión.<br><br>Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales.<br><br>Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito a través del correo electrónico gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co y las respuestas serán publicadas conforme al cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en la dirección www.colombiacompra.gov.co para que sea conocida por todos los interesados y los participantes.<br><br>**ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**<br><br>El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido y anexar la documentación exigida. No podrán señalarse condiciones inferiores a las establecidas so penas de rechazo.<br><br>La propuesta debe presentarse oportunamente según lo indicado en la presente invitación pública.<br><br>El proponente deberá verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado.<br><br>Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Invitación Pública.<br><br>Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.<br><br>La exactitud, confiabilidad o integridad y en especial las cantidades de materiales estimadas y demás costos directos e indirectos, requeridos para cumplir con el objeto del contrato, se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del proponente, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las aclaraciones realizadas durante el transcurso del proceso de selección.<br><br>El hecho que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte de la entidad contratante, en el caso que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratante. Como consecuencia de lo anterior, el proponente al elaborar su oferta deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | sean, directos e indirectos, incluyendo materiales y cantidades de los mismos |
| **CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO:** | **CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO:** Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:<br><br>a. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.<br>b. Cuando se advierta confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen LA ENTIDAD CONTRATANTE para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden considerar las siguientes:<br>1. Una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal.<br>2. Una misma persona natural o jurídica se presenta como miembro de más de un consorcio o unión temporal.<br>3. Una persona natural o jurídica se presenta al proceso, y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.<br>c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.<br>d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.<br>e. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.<br>f. Cuando el valor total de la propuesta (incluido el IVA si a ello hubiere lugar, costos y demás gastos) excedan del valor establecido como presupuesto oficial.<br>g. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Lenguazaque Cundinamarca, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.<br>h. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en esta invitación y en los estudios previos.<br>i. Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.<br>j. Cuando El Municipio detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.<br>k. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento.<br><br>l. cuando no se presente o no se suscriba la Carta de presentación de la propuesta.<br>m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.<br>n. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública.<br>ñ. Cuando a consideración de la entidad una propuesta presenta precios artificialmente bajos según el estudio de mercado realizado y solicitada la aclaración al proponente no es contestada en el tiempo otorgado por la entidad. |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr><td></td><td>o. Cuando las actividades inscritas en el RUT no tengan relación con el objeto a contratar o este no se encuentre vigente y en firme.<br>p. Cuando el proponente cambie, modifique o no cumpla con los ítems del formulario No 5<br>q. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia requerida.<br>r. Los proponentes participantes no podrán superar el precio techo total establecido en el estudio del mercado, ni el valor de presupuesto asignado, so pena de causal de rechazo.<br><br>CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:<br><br>1. Cuando no se presente ninguna oferta<br>2. Cuando ninguna oferta se ajuste a la invitación pública.<br>3. En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del CONTRATISTA, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión.<br>4. Cuando no se logre la habilitación de los oferentes<br>5. En general cuando todas las propuestas presentadas en el proceso de selección hayan incurrido en cualquiera de las causales de rechazo establecidas en casos puntuales dentro del texto de esta invitación pública.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y HORA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación pública y estudios previos</td><td>Mayo 21 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes colombianas</td><td>Hasta el mayo 22 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Presentación de observaciones</td><td>Hasta el 22 de mayo de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación de las respuestas a las observaciones.</td><td>Mayo 23 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del aviso informando si se limita a mipymes colombianas y si hay limitaciones territoriales.</td><td>Mayo 23 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para la expedición de Adendas</td><td>Hasta el mayo 23 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Fecha y hora para entrega de propuestas. | Mayo 27 de 2025 Hasta las 9:30 am. | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Evaluación Requisitos Habilitantes y publicación del informe de evaluación | Mayo 28 de 2025 | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Traslado del informe de Evaluación a los proponentes | Mayo 29 de 2025 | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Termino para subsanación | Mayo 29 de 2025 | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas | Mayo 30 de 2025 | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Envío de la comunicación de aceptación | Dentro de los 2 días hábiles siguientes después de cerrada la invitación o antes si las condiciones se dan | Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.**

La presente convocatoria se limitará a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en Colombia y que cuente con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

| REQUISITO | SI | NO |
|---|---|---|
| El presente proceso es inferior a US$125.000 | X | |

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo podrán realizar a Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**LIMITACION**

**LIMITACIÓN TERRITORIAL**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr>
<td>TERRITORIAL</td>
<td>
La acreditación del domicilio se realizar con los documentos a que se refiere el siguiente numeral.
<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>LIMITACION TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>LIMITACION TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE</td><td></td><td></td></tr>
</table>
En caso de existir limitación territorial de acuerdo con las solicitudes de limitación a MiPymes se procederá a publicar la respectiva acta manifestando si procede la misma.<br><br>
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.<br><br>
Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:<br><br>
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.<br>
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.<br>
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.<br><br>
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.<br><br>
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.<br><br>
PARÁGRAFO 3. Solo se aceptan las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.<br><br>
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS</td>
<td>Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través del portal de Colombia compra eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td>
</tr>
</table>



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.<br><br>Los Proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección.<br><br>**NOTA 1**: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.<br><br>**NOTA 2**: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.<br><br>Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico al Municipio gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP, se aplicará lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.<br><br>El caso de indisponibilidad total del SECOP II o en caso de que no se encuentra habilitado el botón para el envío de mensajes públicos, el canal que dispondrá la Entidad para la comunicación con los interesados u oferentes del proceso, será a través de la página web del Municipio.<br><br>**DILIGENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN**<br><br>La Plataforma del SECOP II, hará el cierre automático de la recepción de ofertas, según el cronograma del proceso contractual, inhabilitando esta opción para los proponentes.<br><br>Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y la entidad realizará la apertura de los sobres electrónicos.<br><br>Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II, previa consulta de no existir indisponibilidad del sistema para los proponentes. En caso contrario la entidad aplicará el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.<br><br>No se aceptarán las propuestas que se alleguen de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencias o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente pliego para el cierre del proceso selectivo<br><br>Sólo se admite una propuesta por oferente. |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | **RETIRO DE LA PROPUESTA**<br><br>El proponente debe seguir el proceso indicado en la “Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II”. Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.<br><br>En este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud al Municipio. |
| **CRITERIOS DE SELECCION** | En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores relacionados con el menor precio ofrecido, como se establece en el decreto 1082 de 2015.<br><br>Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.<br><br>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes; del decreto 1082 de 2015 se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en la comisión, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad señaladas anteriormente.<br><br>En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso |
| **VERIRFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS** | **CAPACIDAD JURIDICA**<br>**REQUISITOS HABILITANTES**<br><br>La verificación y la evaluación de las ofertas serán adelantadas por el Jefe de la dependencia que requiere el bien o servicio a proveer, sin que se requiera de pluralidad alguna, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.<br><br>**1- CAPACIDAD JURIDICA**<br><br>1.1 **Carta de presentación de la oferta**. **(formulario No 1).** Requisito que se cumple con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, por la persona legalmente facultada.<br><br>Firma válida por el proponente: Persona natural proponente, Representante legal para personas jurídicas, representante designado en caso de Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido.<br><br>Se deberá diligenciar, completamente, **el formulario No 1** contenido en el presente documento.<br><br>1.2. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente** persona natural o representante legal de persona jurídica. El proponente debe allegar |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.<br><br>1.3. **Certificado de Existencia y Representación Legal** (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). Las personas jurídicas deberán allegar original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario en el que conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad.<br><br>La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y **un (1) año** más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993)<br><br>Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar favorecido con su adjudicación.<br><br>Cuando no se allegue el certificado expedido por **la Cámara de Comercio**, la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por EL MUNICIPIO o no se anexe la correspondiente autorización o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, EL MUNICIPIO le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.<br><br>1.4. **Registro Único Tributario el proponente** deberá estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria documento que deberá estar vigente y en firme. El proponente debe estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.<br><br>1.5. **Aportes a la seguridad social** Si el proponente es persona natural deberá aportar la planilla de pago donde se acredite la cotización de seguridad social integral.<br><br>1.6**. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados (formulario No 4)** De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, la proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Para el efecto, deberá diligenciar el **(formulario No 4)** del presente documento. Este requisito también deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.<br><br>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio O Unión Temporal deberá diligenciar el **(formulario No 4.)**<br><br>Cuando el proponente no allegue con su oferta este documento, EL MUNICIPIO lo solicitará al proponente, quien contará hasta la fecha indicada por la entidad para allegarlo. |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | 1.7. **Documento de compromiso de transparencia** debidamente diligenciado **(formulario No 2)**<br><br>1.8**. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.** Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes en firma original, en el cual se establezca el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993.<br><br>1.9. **Certificados de Antecedentes**<br><br>El proponente deberá presentar el **certificado de antecedentes fiscales (persona natural y/o jurídica)** expedido por la Contraloría General de la República, en el que se acredite que no está incluido en el último boletín de responsables fiscales expedido por la misma, certificación que deberá estar vigente.<br><br>De la misma manera deberá acreditar el **certificado de antecedentes disciplinarios (persona natural y/o jurídica)**.<br><br>De la misma manera deberá acreditar el **certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica)**.<br><br>En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, tanto el representante legal como los integrantes deberán anexar los certificados anteriormente mencionados.<br><br>1.10. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** Que de conformidad con la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.<br><br>1.11**. Inhabilidades delitos sexuales** Que de conformidad con la LEY 1918 DE 2018, el Ministerio de Defensa- Policía Nacional, solo expedir el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.<br><br>**Dada la modalidad de selección no se exigirá Registro de Proponentes RUP** |
| | **CAPACIDAD FINANCIERA** |
| | Teniendo en cuenta la cuantía del contrato, no es necesario acreditar capacidad financiera. |
| | **EXPERIENCIA** |
| | **EXPERIENCIA REQUERIDA**<br><br>***EXPERIENCIA GENERAL***<br><br>Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante **Cinco (5) contratos y/**o aceptación de oferta |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva. **Cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el suministro y/o la prestación de servicios logísticos para el apoyo y preparación de actividades y pruebas académicas para la presentación de Pruebas Saber 11 administradas por el ICFES anualmente, cuyo valor sea superior o igual al presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato**.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**TRES (3) contratos y/o** aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva. Presentación de Tres (3) contratos celebrado, ejecutado y terminado, **donde se evidencie el suministro de cuadernillos, hojas de respuestas, docentes especializados en el área y uso de plataforma con licencia de software para su operación, cuyo valor sea superior o igual al presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato. estos deben ser diferentes a los aportados para la experiencia general**.

**PROFESIONALES**

| ***Perfil docente*** | ***Experiencia*** | ***Cantidad*** |
|---|---|---|
| Coordinador con maestría | Siete años de experiencia en diseño, construcción o gestión de pruebas estandarizadas en el sector público. | 1 |
| Docente ciencias naturales | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente lenguaje | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente matemáticas | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | |
|---|---|---|
| Docente inglés | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |

El talento humano debe demostrar conocimiento y experiencia certificada en el sector público en el desarrollo de pruebas estandarizada con enfoque diferencial.

**Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME**

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

**EXPERIENCIA GENERAL**

| Número de contratos acreditados | Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado |
|---|---|
| ENTRE 3 Y 4 | 100% |

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

| Número de contratos acreditados | Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado |
|---|---|
| ENTRE 2 Y 3 | 100% |

Los documentos que acrediten la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante. En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada.

adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sean con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si aplica.

Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.<br><br>**NOTA 1**. Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.<br>**NOTA 2.** Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.<br>**NOTA 3**. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden, los demás no serán tenidos en cuenta.<br>**NOTA 4.** Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato. |
| **DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES** | NO APLICA |
| **PROPUESTA ECONOMICA** | **El proponente debe indicar el valor de su propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos**:<br><br>Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, y los valores diligenciados en el Anexo de la oferta económica no deberán presentar centavos.<br><br>El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la prestación de los bienes, obras o servicios, del talento humano, de las prestaciones y los salarios del personal que vincule para la ejecución del contrato, de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cumpliendo con las normas laborales sobre la materia, de los impuestos y demás gastos que origine el mismo; por ningún motivo los aspectos anteriormente mencionados se considerarán costos adicionales a cargo de la Alcaldía Municipal de LENGUAZAQUE- Cundinamarca.<br><br>Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético la Alcaldía Municipal de LENGUAZAQUE - Cundinamarca, procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, el cual será de forzosa aceptación por parte del proponente y sus resultados se tendrán como los precios definitivos para el proceso de selección, si al efectuarse la revisión aritmética el valor supera el presupuesto oficial estimado para la convocatoria el Municipio rechazara la oferta.<br><br>LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario.<br><br>**NOTA 1:** Los proponentes participantes no podrán superar el precio techo total establecido en el estudio del mercado, ni el valor de presupuesto asignado, so pena de causal de rechazo.<br>**NOTA 2: PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS:** De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, o quien haga la evaluación de las ofertas, |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr><td></td><td>debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (…)<br><br>(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)<br><br><u>NOTA 3:</u> Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.<br><u>NOTA 4:</u> Será responsabilidad del oferente la discriminación correctamente de los impuestos tributarios (SI APLICA) en cada uno de los Ítems ofertados, de acuerdo a la normatividad vigente.<br><u>NOTA 5:</u> La entidad Adjudicará el contrato por el total de los ITEMS y no aceptará ofertas parciales<br><u>NOTA 6:</u> El contratista deberá dentro de la propuesta económica detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales.<br><u>NOTA 7</u>.: De acuerdo al último concepto emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la evaluación de las ofertas se realizarán sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos que se entienden parte de precio. Así si un oferente pertenece al régimen común, y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</td><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS<br><br>. El interesado deberá presentar su propuesta teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y características técnicas:<br><br>FICHA TÉCNICA<br><br>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td>SABER PRO-360 Programa Integral de Preparación Académica para la Prueba Saber 11,</td><td rowspan="3">170</td></tr>
<tr><td>1. Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360</td></tr>
<tr><td>Facilita el acceso personalizado y seguro a contenidos, evaluaciones y seguimiento académico del programa de preparación Saber 11.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Ÿ Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). | |
| | | Ÿ Acceso Pasaporte digital único (usuario y contraseña individual) | |
| | | Ÿ Roles habilitados- Estudiante- Docente- Tutor Administrador | |
| | | Ÿ Funcionalidades para el estudiante - Talleres virtuales personalizados- Simulacros por competencias- Recomendaciones de estudio- Resultados y retroalimentación en tiempo real | |
| | | Ÿ Funcionalidades para el docente - Guías metodológicas- Reportes de desempeño individuales y grupales- Recursos TIC para el aula presencial o remota | |
| | | Ÿ Funcionalidades para el tutor- Seguimiento académico y emocional - Alertas de rendimiento- Herramientas de retroalimentación y refuerzo | **170** |
| | | Ÿ Funcionalidades para el administrador- Gestión de usuarios y accesos - Control de flujos de información- Supervisión técnica y pedagógica del entorno virtual | |
| | | Ÿ Contenido incluido- Simulacros con preguntas tipo ICFES- Contenidos interactivos y multimedia- Videos, resúmenes, fichas, glosarios y recomendaciones de estudio | |
| | | Ÿ Modalidad de acceso 24/7 en línea (requiere conexión a internet) | |
| | | Ÿ Seguridad Autenticación individual, trazabilidad de datos, protección de información | |
| | | **2. Mediciones Diagnósticas Iniciales – SABER PRO-360** incluye una prueba diagnóstica inicial especializada en comprensión de lectura, diseñada para evaluar el nivel real de competencia de los estudiantes en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, alineadas con el componente de Lectura Crítica del ICFES. | |
| | | Ÿ Mediciones Diagnósticas Iniciales SABER PRO-360 Objetivo Determinar el nivel inicial de competencia en comprensión lectora de los estudiantes de grado 11. | |
| | | Ÿ Enfoque de la prueba Lectura Crítica – habilidades interpretativas, inferenciales y críticas según lineamientos ICFES | |

**Nota 1:** durante el curso se deberá garantizar el suministro y aplicación de dos cuadernillos cuatro cuerpos Full color, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias EMB las preguntas deben estar en los diferentes niveles estandarizados para tal fin: bajo, básico, alto y superior bajo el modelo de medición Rush. Dirigido a un grupo promedio de 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar, los cuadernillos deben ser de tamaño 16.5 × 24 cm dividido en cuatro cuerpos que contienen para cada uno de los grados una cantidad de dos



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | cuadernillos por alumno y un número de 32 preguntas mínimas por cuadernillo las cuales se evaluaran como mínimo las siguientes áreas: química (tres preguntas) física (tres preguntas) biología (tres preguntas) ciencia tecnología y sociedad (tres preguntas) matemáticas cuantitativa (tres preguntas) matemáticas especifica (dos preguntas) sociales (dos preguntas) ciudadanas (tres preguntas) inglés (cuatro preguntas) lectura crítica (seis preguntas) de acuerdo a los estándares y lineamientos del para grado 11, hojas de respuestas personalizadas por estudiante colegio grado y salón. Los cuadernillos deben tener soportes de resultados y plataforma creada por el contratista para un total de dos cuadernillos por 170 estudiantes para total de 340 cuadernillos.<br><br>**Nota 2:** Durante el curso se deberá garantizar el suministro de aplicación de dos cuadernillos en dos cartillas para un total de cuatro cartillas, cada uno de tamaño 21 cm por 28, 81 cm; cada cartilla divide en 36 páginas que contienen para grado 11° y un número mínimo de 118 preguntas para la primera sesión y 125 preguntas para la segunda sesión de esta manera para un total de 243 preguntas por cuadernillo, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (EMB) las preguntas deben estar en los diferentes niveles estresados para tal fin donde se encuentra: bajo, básico, alto y superior. Bajo el modelo medición Rush dirigir un grupo promedio de 170 estudiantes de grado 11° de las instituciones adscritas. Cada cartilla abierta deberá atender las siguientes medidas 42 cm de ancho por 28, 81 cm de alto y 21 cm de ancho. Por 28, 81 cm de alto de 36 páginas. Elaborado en papel bond 90 gramos. Impresión litografía tipo plegable Tito retiro (1 × 1) a una tinta, para una cantidad de 04 cuadernillos por alumno las cuales deben contener como mínimo las siguientes áreas: química, física, biología, ciencia tecnología, sociedad, matemáticas cuantitativa, matemáticas específicas, sociales ciudadanas, inglés, lectura crítica y de acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN, hojas de respuestas personalizadas por estudiante colegio- grado- salón cuadernillos con soporte y video explicativo de las preguntas diseñadas los cuadernillos en plataforma creada por el contratista para cada suministro de aplicaciones en la institución educativa para un total de dos cuadernillos por 170 estudiantes igual 340 cuadernillos.<br><br>**Nota 3:** Durante el curso se deberá garantizar el curso de entrenamiento presencial para un grupo de estudiantes 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar, distribuidos en tres grupos de trabajo en jornada sabatina. Con una intensidad por grupo de 36 horas por grupo de trabajo distribuidas en 09 sesiones de entrenamiento por tres grupos igual a 27 sesiones. Cada sesión tendrá una intensidad de cuatro (04) horas. La sesión se realizará en el casco urbano del municipio de forma presencial para la IED Nuestra Señora del Carmen y en el área rural para la IERD Simón Bolívar y jornada acordada entre las partes. Donde se entrenarán con docentes especializados activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en las pruebas por medio de la combinación de estrategias teórico prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas antes mencionadas. De esta manera se desarrollaron preguntas por competencias de acuerdo a los estándares y lineamientos implementados por el ICFES, ofreciendo a los estudiantes las claves y los tips de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas mencionadas anteriormente. Tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

pensamiento, comprensión lectora a nivel de dificultad, entre otros; con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño de la prueba saber 11° para un total de 170 estudiantes beneficiados en tres grupos de trabajo por 9 sesiones de entrenamiento por grupo.

**Nota 4:** Las sesiones se llevarán a cabo de la siguiente manera:

| Área | No. Sesiones | Horas | Total horas |
|---|---|---|---|
| Matemática | 1 | 4 | 4 |
| Español | 1 | 4 | 4 |
| Sociales-Ciudadanas | 1 | 4 | 4 |
| Química-Física | 1 | 4 | 4 |
| Inglés | 1 | 4 | 4 |
| Lectura crítica | 1 | 4 | 4 |
| Taller de Orientación Vocacional | 1 | 2 | 2 |
| Manejo de la ansiedad | 1 | 2 | 2 |
| Talleres docentes | 5 | 2 | 10 |
| **TOTAL** | 13 | | 38 |

| Área | No. Sesiones | Horas | Total horas |
|---|---|---|---|
| Simulacro presencial | 2 | 4 | 8 |
| Simulacro virtual | 1 | 4 | 4 |
| **TOTAL** | 3 | | 12 |

El objetivo del contrato es prestar los servicios pedagógicos, tecnológicos y metodológicos necesarios para implementar un programa integral de preparación académica para estudiantes de grado 11 orientado a mejorar el desempeño en la prueba Saber 11, mediante el uso de un aula virtual inteligente, mediciones diagnósticas, materiales impresos de refuerzo, talleres presenciales y virtuales, simulacros especializados y entrega de resultados desagregados, conforme a los lineamientos del ICFES y del Ministerio de Educación Nacional.

**Nota 5.**
Durante el curso el contratista deberá garantizar, desarrollar e implementar una Aula Virtual Inteligente con Diseño, configuración y operación de una plataforma virtual educativa basada en principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Diseño Centrado en Evidencias (DCE), conforme a los estándares exigidos por el ICFES, con roles para estudiante, docente, tutor y administrador, con acceso personalizado y seguro mediante pasaporte digital (usuario y contraseña únicos), Rutas de aprendizaje adaptativas, Simulacros por competencias, Talleres virtuales interactivos, Retroalimentación automática e individual, Reportes de avance, para docentes y 170 estudiantes y de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar,

**Nota 6.**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | Durante el curso el contratista deberá aplicar una medición diagnóstica virtual en el componente de Lectura Crítica, Prueba construida por especialistas en lenguaje y comprensión lectora, con enfoque en habilidades inferenciales, interpretativas y críticas, tal como lo exige el componente de *Lectura Crítica* de las pruebas Saber, Aplicación en línea, compatible con cualquier dispositivo, que asegura cobertura y eficiencia en instituciones urbanas y rurales, Evaluación automatizada con intervención humana: Aunque la prueba arroja resultados automáticos, el operador académico (o tutor asignado) realiza un análisis cualitativo de los resultados obtenidos, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.<br><br>**Nota 7**<br>Durante el curso el contratista deberá entregar cuadernillos impresos (formato 21x28 cm) personalizados con datos y logos del municipio para las áreas evaluadas por el ICFES, Matemáticas, Lectura critica, Ciencias Naturales, Sociales-Ciudadanas e Inglés, el cuadernillo debe tener explicación detallada de la prueba Saber 11 por cada una de las cinco áreas, incluyendo su propósito, estructura general, tipo de preguntas y criterios de evaluación definidos por el ICFES, Talleres de entrenamiento por área, con tres preguntas tipo ICFES por cada una, acompañadas de una descripción de la competencia evaluada, análisis detallado del enunciado, descomposición de las opciones de respuesta (distractores y opción correcta), estrategias para resolver cada pregunta, recomendaciones para mejorar la comprensión, interpretación y análisis de los textos, gráficos o contextos involucrados, cuadernillos autónomos, grupal o dirigida, con articulación al aula virtual. para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.<br><br>**Nota 8**<br>Durante el curso el contratista deberá realizar cinco talleres presenciales uno por cada área de enfoque dirigidos a estudiantes con una duración mínima de 90 minutos cada uno, orientados al fortalecimiento de habilidades evaluadas en Saber 11 cada taller es impartido por talleristas profesionales debidamente certificados con experiencia en Construcción y análisis de evaluaciones estandarizadas, Lectura e interpretación de resultados de pruebas externas, Diseño de instrumentos de evaluación basados en la metodología del Diseño Centrado en Evidencia (DCE) del ICFES, con contenidos de estrategias de lectura y resolución de preguntas tipo ICFES, comprensión de las competencias evaluadas, práctica guiada con ejercicios reales o simulados, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.<br><br>**Nota 9**<br>Durante el curso el contratista deberá realizar dos simulacros presenciales y dos simulacros virtuales completos, que reproducen fielmente la estructura, condiciones y tipo de preguntas de la prueba Saber 11, Incluyen las cinco áreas oficiales: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. Diseñados bajo los Estándares Básicos de Competencia del MEN y los criterios técnicos y pedagógicos del Diseño Centrado en Evidencias del ICFES.<br>Aplicados bajo condiciones similares a la prueba real, lo cual permite a los estudiantes medir su desempeño en un entorno simulado controlado, Todos los simulacros, tanto presenciales como virtuales, son dirigidos por profesionales especializados en evaluación educativa y diseño de pruebas de Estado, garantizando Rigor técnico y metodológico, Coherencia con los |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

estándares del ICFES, Alineación con las necesidades reales de los estudiantes, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 10.**
Durante el curso el contratista Entregara informes desagregados por competencia y evidencia, para cada estudiante y grupo, a través de la plataforma digital, se entregarán Resultados individuales y consolidados, Recomendaciones pedagógicas específicas, Análisis comparativo por área, competencia y evidencia, Seguimiento desde el aula virtual, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 11.**
Durante el curso el contratista realizara un Taller Presencial con una duración de dos horas de Orientación Vocacional y Manejo de Habilidades Blandas que busca fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes de grado 11 mediante espacios de reflexión, información y entrenamiento emocional, claves para afrontar el proceso de transición hacia la educación superior y el reto que representa la prueba Saber 11, el contratista realizara un taller de Manejo de Estrés, Concentración y Atención con duración de dos horas dirigido a los mismos estudiantes focalizados, enfocado en Técnicas para el manejo de la ansiedad y el estrés académico, Estrategias para mejorar la concentración, atención y autocontrol emocional, Herramientas de respiración consciente, regulación emocional y organización del tiempo, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**FICHA TÉCNICA DOCENTES**

| ***Perfil docente*** | ***Experiencia*** | ***Cantidad*** |
|---|---|---|
| Coordinador con maestría | Siete años de experiencia en diseño, construcción o gestión de pruebas estandarizadas en el sector público. | 1 |
| Docente ciencias naturales | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente lenguaje | Con maestría y al menos tres años de experiencia | 1 |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | |
|---|---|---|
| | profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | |
| Docente matemáticas | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente inglés | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |

El talento humano debe demostrar conocimiento y experiencia certificada en el sector público en el desarrollo de pruebas estandarizada con enfoque diferencial.

**Nota 12:** Para desarrollar el objeto del contrato se determinarán los siguientes lineamientos y actividades a desarrollar.

a) Garantizar el suministro del material educativo y el desarrollo de cada una de las actividades donde se presente la propuesta en cada una de las instituciones educativas del municipio, se deberá asumir el transporte y asegurar la entrega y socialización de los lineamientos de las pruebas saber 11°.
b) Demostrar experiencia en procesos de evaluación externa y consultoría educativa.
c) Haber capacitado a docentes a nivel nacional en construcción de pruebas estandarizadas.
d) Contar con publicaciones reconocidas con registro ISBN y certificado de obra literaria ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
e) Contar con plataforma de resultados.
f) Contar con un personal humano capacitado, que demuestre idoneidad y experiencia en construcción, revisión, diseño y preparación de pruebas nacionales e internacionales de mínimo cinco años de experiencia.
g) Garantizar las sesiones y preparación dirigida a los estudiantes de las



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | instituciones educativas departamentales Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar.<br>h) Presentar reporte en físico y análisis de manera escrita al igual que la plataforma creada por el contratista, los resultados de las pruebas al municipio tanto por institución, como por estudiante, por grado y por área correspondiente.<br>i) Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo ameno del contrato.<br>j) Entregar al supervisor la certificación de los rectores de las instituciones educativas departamentales de recibido a satisfacción del material y análisis de resultados de las pruebas.<br><br>**Nota 13:** Dentro del material de didáctico de apoyo el contratista deberá ofrecer una guía de justificación de respuestas explicando las razones de cada opción correcta e incorrecta, guías descargabas para docentes con recomendaciones pedagógicas y estrategias de enseñanza. Asimismo cinco secciones independientes para gestionar diferentes asignaturas o proyectos, es importante que el modelo tenga un diseño moderno y resistente ideal para el día a día. Los cuadernillos deben contener espacios amplios para tomar notas, apuntar tareas y planificar actividades y por último herramientas adicionales como calendarios, tablas de horarios y páginas para recordar escritos importantes.<br><br>**Nota 14:** En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente Adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.<br><br>**Nota 15:** Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista debe disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos.<br><br>**Nota 16:** No se aceptan elementos que no se ajusten las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad. |
| **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO** | **Soporte Técnico Y Económico Del Valor Estimado Del Contrato.**<br><br>El promedio de las cotizaciones es la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (29.778.333). En atención a lo anterior** el municipio destina para la futura contratacion la disponibilidad presupuestal por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), el cual, será el valor base para la presente convocatoria. respaldado por el certificado No 2025000149 del 07 de abril de 2025, expedido por la secretaria de hacienda municipal.**<br><br>**De conformidad con cuadro anexo SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO, el cual hace parte integral del presente proceso** |
| **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** | **A) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**<br><br>**1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.<br>**2.** Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | el contratista.<br>**3.** Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.<br>**4.** Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.<br>**5.** Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.<br>**6.** Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.<br>**7.** Suministrar los elementos o componentes que se requieran.<br>**8.** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.<br>**9.** Liquidar el contrato.<br>**10.** Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución<br><br>**B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**<br><br>**1.** Entregar los elementos solicitados con las especificaciones requeridas, en los tiempos y cantidad coordinados previamente con el supervisor del contrato.<br>**2.** Los elementos deben ser puestos y entregados en la alcaldía del Municipio de Lenguazaque.<br>**3.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.<br>**4.** Si algún elemento no está en óptimas condiciones, se debe cambiar el bien, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución.<br>**5.** Los elementos deben ser entregados en óptimas condiciones de calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.<br>**6.** Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.<br>**7.** Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.<br>**8.** Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.<br>**9.** Presentar relación de los elementos entregados con el respectivo soporte de recibo. |
| **GARANTIAS:** | Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, no se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.<br><br>**1. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO** | Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.<br>Descuentos municipales:<br>• ***4% Estampilla pro deporte y cultura***<br>• ***2% Estampilla adulto mayor***<br>• ***2% Estampilla Justicia***<br>• ***RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO sobre el valor del contrato.***<br>• ***Retención en la fuente por IVA del IVA facturado.***<br>• ***TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS NACIONALES*** |
| **PUBLICIDAD DEL PROCESO:** | Para los efectos del artículo 209 de la Constitución Política y del artículo 24 de la ley 80 de 1993, Todos los actos y documentos se publicarán en el Secop II incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima y la capacidad financiera requeridas en los casos señalados y la comunicación de aceptación de la oferta |
| **LUGAR DE EJECUCION** | Jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE- Cundinamarca |
| **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE** | Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, El Municipio manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. |
| **FACTORES DE DESEMPATE** | En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así:<br>En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Se entiende que hay empate cuando existen dos o más ofertas que obtienen la misma cantidad de puntos luego de aplicar los criterios de calificación establecidos en los pliegos de condiciones.<br>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.<br>2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.<br>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.<br>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.<br>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.<br>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.<br>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.<br>8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.<br>9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.<br>10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.<br>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.<br>12. Método aleatorio. Si subsiste aún el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas así:<br><br>Inicialmente, la Entidad procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de Proponentes que se encuentren en condición de empatados. Sacará una balota por cada Proponente, asignándole un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie.<br><br>En la segunda serie, la Entidad incorporará en la balotera igual número de |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | |
|---|---|
| | balotas al número de Proponentes empatados.<br><br>El Proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás Proponentes.<br><br>El Proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta obtener el segundo puesto en el orden de elegibilidad. Una vez se cuente con los Proponentes ubicados en el primer y segundo orden de elegibilidad se dará por terminado el sorteo.<br><br>La acreditación de los criterios de desempate por parte del proponente, se realiza mediante la correspondiente manifestación por escrito, realizada bajo la gravedad del juramento, y en la cual adicione la documentación que permita verificar el criterio que corresponda. En caso de no aportar la manifestación escrita y/o los documentos soporte, no se podrá tener en cuenta el criterio correspondiente en favor del proponente |
| **MULTAS Y CLAUSULA PENAL** | **MULTAS. -**En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará<br><br>EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA<br><br>**CLÁUSULA PENAL. -** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones ex1igidas. |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | Existe disponibilidad presupuestal No. 2025000149, de fecha 7 de abril de 2025, por el valor: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** expedido por la secretaria de hacienda del municipio. |

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

**JUAN CARLOS ROBAYO LADINO**
Alcalde Municipal de Lenguazaque

| SERVIDOR PÚBLICO | PROYECTADO | REVISADO | APROBADO |
|---|---|---|---|
| **Nombres** | Diana Valbuena Rincón | Alexandra Contreras Cristancho | Dr-. Juan Carlos Robayo Ladino |
| **Cargo** | Apoyo contratación - secretaria de Gobierno | Secretaria de desarrollo social | Alcalde Municipal |
| **Fecha** | 2025/05/21 | 2025/05/21 | 2025/05/21 |
| **Firma** | | | |
| **Archivado en:** | Contrato | | |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

**FORMULARIO No 1**
**CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA**

Señores
**Municipio de Lenguazaque**
Ciudad

**ASUNTO: PROCESO DE MINIMA CUANTIA- No LMC-_____-2025**

Respetados Señores:



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

El/ Los suscritos_____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación a Contratar, presentamos la siguiente oferta y en caso que el Municipio de LENGUAZAQUE, nos la acepte nos comprometemos a cumplirlo y se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 1474 de 2011, con sujeción a las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública del Municipio de Lenguazaque presentamos esta propuesta cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11, APLICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS IED DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE,** y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública del Municipio y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en el Pliego de condiciones.

- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por medio del siguiente correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXX
- Que la propuesta tiene una validez de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria Pública.

Que el valor total de la oferta es por la suma de ( $..... ) incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que la siguiente oferta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen Tributario al cual pertenece: XXXXXXXXXXXXX
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:

_____
**FIRMA**

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado en original por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

**FORMULARIO No. 2**
**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

El/La suscrito XXXXXXXXXXXXXX identificados con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX de XXXXXXX, domiciliado en XXXXXXXXXXX actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad XXXX), que en adelante se denominará EL PROPONENTE y **Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía Número 80.296.306 expedida en Lenguazaque,** en calidad de ALCALDE MUNICIPAL quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Que EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11, APLICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS IED DEL MUNCIPIO DE LENGUAZAQUE**, Apoyamos la acción del Estado colombiano en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES DEL PROPONENTE**

**PRIMERA:** Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
**SEGUNDA**: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.
**TERCERA:** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
**CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.
**QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**DECLARACIONES DE LA ENTIDAD**

**PRIMERA**: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.
**SEGUNDA**: Declaro que el pliego de condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

**COMPROMISOS**

**PRIMERO:** Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
**SEGUNDO**: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
**TERCERO:** Proponente. Me comprometo a suministrar al EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
**CUARTO**: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.
**QUINTO**: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
**SEXTO**: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
**SÉPTIMO**: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
**OCTAVO**: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el Municipio de LENGUAZAQUE el día XXXXXXXXXX.

**EL PROPONENTE** **LA ENTIDAD**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
C.C. No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO**
Alcalde de municipal de Lenguazaque

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

**FORMULARIO No. 3**

**PROPUESTA ECONOMICA**

El proponente en el Formulario No 3 DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SABER PRO-360 Programa Integral de Preparación Académica para la Prueba Saber 11, | 170 | | |
| | **1. Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360** | | | |
| | Facilita el acceso personalizado y seguro a contenidos, evaluaciones y seguimiento académico del programa de preparación Saber 11. | | | |
| | Ÿ Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). | | | |
| | Ÿ Acceso Pasaporte digital único (usuario y contraseña individual) | | | |
| | Ÿ Roles habilitados- Estudiante- Docente- Tutor Administrador | | | |
| | Ÿ Funcionalidades para el estudiante - Talleres virtuales personalizados- Simulacros por competencias- Recomendaciones de estudio- Resultados y retroalimentación en tiempo real | | | |
| | Ÿ Funcionalidades para el docente - Guías metodológicas- Reportes de desempeño individuales y grupales- Recursos TIC para el aula presencial o remota | | | |
| | Ÿ Funcionalidades para el tutor- Seguimiento académico y emocional - Alertas de rendimiento- Herramientas de retroalimentación y refuerzo | | | |
| | Ÿ Funcionalidades para el administrador- Gestión de usuarios y accesos - Control de flujos de información- Supervisión técnica y pedagógica del entorno virtual | | | |
| | Ÿ Contenido incluido- Simulacros con preguntas tipo ICFES- Contenidos interactivos y multimedia- Videos, resúmenes, fichas, glosarios y recomendaciones de estudio | | | |
| | Ÿ Modalidad de acceso 24/7 en línea (requiere conexión a internet) | | | |
| | Ÿ Seguridad Autenticación individual, trazabilidad de datos, protección de información | | | |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2. Mediciones Diagnósticas Iniciales – SABER PRO-360** incluye una prueba diagnóstica inicial especializada en comprensión de lectura, diseñada para evaluar el nivel real de competencia de los estudiantes en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, alineadas con el componente de Lectura Crítica del ICFES. | | | |
| | Ÿ Mediciones Diagnósticas Iniciales SABER PRO-360 Objetivo Determinar el nivel inicial de competencia en comprensión lectora de los estudiantes de grado 11. | | | |
| | Ÿ Enfoque de la prueba Lectura Crítica – habilidades interpretativas, inferenciales y críticas según lineamientos ICFES | | | |

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL OFERTA** | **$** |

***No se aceptan ITEMS que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.***

Para efectos de estructurar el valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, descuentos por concepto de impuestos, tasas o contribuciones Municipales

**VALOR TOTAL PROPUESTA: ……. ( …)**

**Nombre**
**Cédula**
**Dirección**
**Teléfono**
**E-mail**

**FIRMA EN ORIGINAL**

**FORMULARIO No. 4**
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**(ARTÍCULO 50 de la ley 789 de 2002, ART 9 LEY 828 DE 2003 ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007)**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No. _____ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los SIETE (7) meses anteriores la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes, a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud, EPS ; Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL ; Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF ; y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Igualmente, afirmo que a la fecha de presentación de la oferta la empresa que represento se encuentra a paz y salvo en el pago mencionado.

De igual forma, la Empresa se compromete a acreditar el pago de los aportes parafiscales señalados, necesarios para el trámite de los pagos que se deriven del contrato

_____
Firma en original
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

**Nota:** La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

**FORMULARIO No. 5**
**ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO PC-1**

**EL PROPONENTE DEBERA EN SU PROPUESTA ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL BIEN O PRODUCTO OFRECIDO CON EL FIN DE CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL MATERIAL Y CALIDAD DEL MISMO.**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | SABER PRO-360 Programa Integral de Preparación Académica para la Prueba Saber 11, | 170 |
| | **1. Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360** | |
| | Facilita el acceso personalizado y seguro a contenidos, evaluaciones y seguimiento académico del programa de preparación Saber 11. | |
| | Ÿ Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). | |
| | Ÿ Acceso Pasaporte digital único (usuario y contraseña individual) | |
| | Ÿ Roles habilitados- Estudiante- Docente- Tutor Administrador | |
| | Ÿ Funcionalidades para el estudiante - Talleres virtuales personalizados- Simulacros por competencias- Recomendaciones de estudio- Resultados y retroalimentación en tiempo real | |
| | Ÿ Funcionalidades para el docente - Guías metodológicas- Reportes de desempeño individuales y grupales- Recursos TIC para el aula presencial o remota | |
| | Ÿ Funcionalidades para el tutor- Seguimiento académico y emocional - Alertas de rendimiento- Herramientas de retroalimentación y refuerzo | |
| | Ÿ Funcionalidades para el administrador- Gestión de usuarios y accesos - Control de flujos de información- Supervisión técnica y pedagógica del entorno virtual | |
| | Ÿ Contenido incluido- Simulacros con preguntas tipo ICFES- Contenidos interactivos y multimedia- Videos, resúmenes, fichas, glosarios y recomendaciones de estudio | |
| | Ÿ Modalidad de acceso 24/7 en línea (requiere conexión a internet) | |
| | Ÿ Seguridad Autenticación individual, trazabilidad de datos, protección de información | |
| | **2. Mediciones Diagnósticas Iniciales – SABER PRO-360** incluye una prueba diagnóstica inicial especializada en comprensión de lectura, diseñada para evaluar el nivel real de competencia de los estudiantes en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, alineadas con el componente de Lectura Crítica del ICFES. | |



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | |
|---|---|---|
| | Ÿ Mediciones Diagnósticas Iniciales SABER PRO-360 Objetivo Determinar el nivel inicial de competencia en comprensión lectora de los estudiantes de grado 11. | |
| | Ÿ Enfoque de la prueba Lectura Crítica – habilidades interpretativas, inferenciales y críticas según lineamientos ICFES | |

**Nota 1:** durante el curso se deberá garantizar el suministro y aplicación de dos cuadernillos cuatro cuerpos Full color, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias EMB las preguntas deben estar en los diferentes niveles estandarizados para tal fin: bajo, básico, alto y superior bajo el modelo de medición Rush. Dirigido a un grupo promedio de 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar, los cuadernillos deben ser de tamaño 16.5 × 24 cm dividido en cuatro cuerpos que contienen para cada uno de los grados una cantidad de dos cuadernillos por alumno y un número de 32 preguntas mínimas por cuadernillo las cuales se evaluaran como mínimo las siguientes áreas: química (tres preguntas) física (tres preguntas) biología (tres preguntas) ciencia tecnología y sociedad (tres preguntas) matemáticas cuantitativa (tres preguntas) matemáticas especifica (dos preguntas) sociales (dos preguntas) ciudadanas (tres preguntas) inglés (cuatro preguntas) lectura crítica (seis preguntas) de acuerdo a los estándares y lineamientos del para grado 11, hojas de respuestas personalizadas por estudiante colegio grado y salón. Los cuadernillos deben tener soportes de resultados y plataforma creada por el contratista para un total de dos cuadernillos por 170 estudiantes para total de 340 cuadernillos.

**Nota 2:** Durante el curso se deberá garantizar el suministro de aplicación de dos cuadernillos en dos cartillas para un total de cuatro cartillas, cada uno de tamaño 21 cm por 28, 81 cm; cada cartilla divide en 36 páginas que contienen para grado 11° y un número mínimo de 118 preguntas para la primera sesión y 125 preguntas para la segunda sesión de esta manera para un total de 243 preguntas por cuadernillo, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (EMB) las preguntas deben estar en los diferentes niveles estresados para tal fin donde se encuentra: bajo, básico, alto y superior. Bajo el modelo medición Rush dirigir un grupo promedio de 170 estudiantes de grado 11° de las instituciones adscritas. Cada cartilla abierta deberá atender las siguientes medidas 42 cm de ancho por 28, 81 cm de alto y 21 cm de ancho. Por 28, 81 cm de alto de 36 páginas. Elaborado en papel bond 90 gramos. Impresión litografía tipo plegable Tito retiro (1 × 1) a una tinta, para una cantidad de 04 cuadernillos por alumno las cuales deben contener como mínimo las siguientes áreas: química, física, biología, ciencia tecnología, sociedad, matemáticas cuantitativa, matemáticas específicas, sociales ciudadanas, inglés, lectura crítica y de acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN, hojas de respuestas personalizadas por estudiante colegio- grado- salón cuadernillos con soporte y video explicativo de las preguntas diseñadas los cuadernillos en plataforma creada por el contratista para cada suministro de aplicaciones en la institución educativa para un total de dos cuadernillos por 170 estudiantes igual 340 cuadernillos.

**Nota 3:** Durante el curso se deberá garantizar el curso de entrenamiento presencial para un grupo de estudiantes 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar, distribuidos en tres grupos de trabajo en jornada sabatina. Con una intensidad por grupo de 36 horas por grupo de trabajo distribuidas en 09 sesiones de entrenamiento por tres grupos igual a 27 sesiones. Cada sesión tendrá una intensidad de cuatro (04) horas. La sesión se realizará en el casco urbano del municipio de forma presencial para la IED Nuestra Señora del Carmen y en el área rural para la IERD Simón Bolívar y jornada acordada entre las partes. Donde se entrenarán con docentes especializados activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en las pruebas por medio de la combinación de estrategias teórico prácticas desde el aprendizaje significativo en



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

las áreas antes mencionadas. De esta manera se desarrollaron preguntas por competencias de acuerdo a los estándares y lineamientos implementados por el ICFES, ofreciendo a los estudiantes las claves y los tips de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas mencionadas anteriormente. Tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora a nivel de dificultad, entre otros; con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño de la prueba saber 11° para un total de 170 estudiantes beneficiados en tres grupos de trabajo por 9 sesiones de entrenamiento por grupo.

**Nota 4:** Las sesiones se llevarán a cabo de la siguiente manera:

| Área | No. Sesiones | Horas | Total horas |
|---|---|---|---|
| Matemática | 1 | 4 | 4 |
| Español | 1 | 4 | 4 |
| Sociales-Ciudadanas | 1 | 4 | 4 |
| Química-Física | 1 | 4 | 4 |
| Inglés | 1 | 4 | 4 |
| Lectura crítica | 1 | 4 | 4 |
| Taller de Orientación Vocacional | 1 | 2 | 2 |
| Manejo de la ansiedad | 1 | 2 | 2 |
| Talleres docentes | 5 | 2 | 10 |
| **TOTAL** | 13 | | 38 |
| **Área** | **No. Sesiones** | **Horas** | **Total horas** |
| Simulacro presencial | 2 | 4 | 8 |
| Simulacro virtual | 1 | 4 | 4 |
| **TOTAL** | 3 | | 12 |

El objetivo del contrato es prestar los servicios pedagógicos, tecnológicos y metodológicos necesarios para implementar un programa integral de preparación académica para estudiantes de grado 11 orientado a mejorar el desempeño en la prueba Saber 11, mediante el uso de un aula virtual inteligente, mediciones diagnósticas, materiales impresos de refuerzo, talleres presenciales y virtuales, simulacros especializados y entrega de resultados desagregados, conforme a los lineamientos del ICFES y del Ministerio de Educación Nacional.

**Nota 5.**
Durante el curso el contratista deberá garantizar, desarrollar e implementar una Aula Virtual Inteligente con Diseño, configuración y operación de una plataforma virtual educativa basada en principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Diseño Centrado en Evidencias (DCE), conforme a los estándares exigidos por el ICFES, con roles para estudiante, docente, tutor y administrador, con acceso personalizado y seguro mediante pasaporte digital (usuario y contraseña únicos), Rutas de aprendizaje adaptativas, Simulacros por competencias, Talleres virtuales interactivos, Retroalimentación automática e individual, Reportes de avance, para docentes y 170 estudiantes y de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar,

**Nota 6.**
Durante el curso el contratista deberá aplicar una medición diagnóstica virtual en el componente de Lectura Crítica, Prueba construida por especialistas en lenguaje y comprensión



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

lectora, con enfoque en habilidades inferenciales, interpretativas y críticas, tal como lo exige el componente de *Lectura Crítica* de las pruebas Saber, Aplicación en línea, compatible con cualquier dispositivo, que asegura cobertura y eficiencia en instituciones urbanas y rurales, Evaluación automatizada con intervención humana: Aunque la prueba arroja resultados automáticos, el operador académico (o tutor asignado) realiza un análisis cualitativo de los resultados obtenidos, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 7**
Durante el curso el contratista deberá entregar cuadernillos impresos (formato 21x28 cm) personalizados con datos y logos del municipio para las áreas evaluadas por el ICFES, Matemáticas, Lectura critica, Ciencias Naturales, Sociales-Ciudadanas e Inglés, el cuadernillo debe tener explicación detallada de la prueba Saber 11 por cada una de las cinco áreas, incluyendo su propósito, estructura general, tipo de preguntas y criterios de evaluación definidos por el ICFES, Talleres de entrenamiento por área, con tres preguntas tipo ICFES por cada una, acompañadas de una descripción de la competencia evaluada, análisis detallado del enunciado, descomposición de las opciones de respuesta (distractores y opción correcta), estrategias para resolver cada pregunta, recomendaciones para mejorar la comprensión, interpretación y análisis de los textos, gráficos o contextos involucrados, cuadernillos autónomos, grupal o dirigida, con articulación al aula virtual. para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 8**
Durante el curso el contratista deberá realizar cinco talleres presenciales uno por cada área de enfoque dirigidos a estudiantes con una duración mínima de 90 minutos cada uno, orientados al fortalecimiento de habilidades evaluadas en Saber 11 cada taller es impartido por talleristas profesionales debidamente certificados con experiencia en Construcción y análisis de evaluaciones estandarizadas, Lectura e interpretación de resultados de pruebas externas, Diseño de instrumentos de evaluación basados en la metodología del Diseño Centrado en Evidencia (DCE) del ICFES, con contenidos de estrategias de lectura y resolución de preguntas tipo ICFES, comprensión de las competencias evaluadas, práctica guiada con ejercicios reales o simulados, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 9**
Durante el curso el contratista deberá realizar dos simulacros presenciales y dos simulacros virtuales completos, que reproducen fielmente la estructura, condiciones y tipo de preguntas de la prueba Saber 11, Incluyen las cinco áreas oficiales: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. Diseñados bajo los Estándares Básicos de Competencia del MEN y los criterios técnicos y pedagógicos del Diseño Centrado en Evidencias del ICFES.
Aplicados bajo condiciones similares a la prueba real, lo cual permite a los estudiantes medir su desempeño en un entorno simulado controlado, Todos los simulacros, tanto presenciales como virtuales, son dirigidos por profesionales especializados en evaluación educativa y diseño de pruebas de Estado, garantizando Rigor técnico y metodológico, Coherencia con los estándares del ICFES, Alineación con las necesidades reales de los estudiantes, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**Nota 10.**
Durante el curso el contratista Entregara informes desagregados por competencia y evidencia, para cada estudiante y grupo, a través de la plataforma digital, se entregarán Resultados individuales y consolidados, Recomendaciones pedagógicas específicas, Análisis comparativo por área, competencia y evidencia, Seguimiento desde el aula virtual, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.


alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

**Nota 11.**
Durante el curso el contratista realizara un Taller Presencial con una duración de dos horas de Orientación Vocacional y Manejo de Habilidades Blandas que busca fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes de grado 11 mediante espacios de reflexión, información y entrenamiento emocional, claves para afrontar el proceso de transición hacia la educación superior y el reto que representa la prueba Saber 11, el contratista realizara un taller de Manejo de Estrés, Concentración y Atención con duración de dos horas dirigido a los mismos estudiantes focalizados, enfocado en Técnicas para el manejo de la ansiedad y el estrés académico, Estrategias para mejorar la concentración, atención y autocontrol emocional, Herramientas de respiración consciente, regulación emocional y organización del tiempo, para 170 estudiantes de grado 11 pertenecientes a la institución educativa departamental Nuestra señora del Carmen y la institución educativa rural departamental Simón Bolívar.

**FICHA TÉCNICA DOCENTES**

| ***Perfil docente*** | ***Experiencia*** | ***Cantidad*** |
|---|---|---|
| Coordinador con maestría | Siete años de experiencia en diseño, construcción o gestión de pruebas estandarizadas en el sector público. | 1 |
| Docente ciencias naturales | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente lenguaje | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |
| Docente matemáticas | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas | 1 |


alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

| | | |
|---|---|---|
| | estandarizadas. | |
| Docente inglés | Con maestría y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, construcción o gestión de preguntas para pruebas estandarizadas. | 1 |

El talento humano debe demostrar conocimiento y experiencia certificada en el sector público en el desarrollo de pruebas estandarizada con enfoque diferencial.

**Nota 12:** Para desarrollar el objeto del contrato se determinarán los siguientes lineamientos y actividades a desarrollar.

a) Garantizar el suministro del material educativo y el desarrollo de cada una de las actividades donde se presente la propuesta en cada una de las instituciones educativas del municipio, se deberá asumir el transporte y asegurar la entrega y socialización de los lineamientos de las pruebas saber 11°.

b) Demostrar experiencia en procesos de evaluación externa y consultoría educativa.
c) Haber capacitado a docentes a nivel nacional en construcción de pruebas estandarizadas.
d) Contar con publicaciones reconocidas con registro ISBN y certificado de obra literaria ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
e) Contar con plataforma de resultados.
f) Contar con un personal humano capacitado, que demuestre idoneidad y experiencia en construcción, revisión, diseño y preparación de pruebas nacionales e internacionales de mínimo cinco años de experiencia.
g) Garantizar las sesiones y preparación dirigida a los estudiantes de las instituciones educativas departamentales Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar.

h) Presentar reporte en físico y análisis de manera escrita al igual que la plataforma creada por el contratista, los resultados de las pruebas al municipio tanto por institución, como por estudiante, por grado y por área correspondiente.

i) Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo ameno del contrato.

j) Entregar al supervisor la certificación de los rectores de las instituciones educativas departamentales de recibido a satisfacción del material y análisis de resultados de las pruebas.

**Nota 13:** Dentro del material de didáctico de apoyo el contratista deberá ofrecer una guía de justificación de respuestas explicando las razones de cada opción correcta e incorrecta, guías descargabas para docentes con recomendaciones pedagógicas y estrategias de enseñanza. Asimismo cinco secciones independientes para gestionar diferentes asignaturas o proyectos, es importante que el modelo tenga un diseño moderno y resistente ideal para el día a día. Los



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

cuadernillos deben contener espacios amplios para tomar notas, apuntar tareas y planificar actividades y por último herramientas adicionales como calendarios, tablas de horarios y páginas para recordar escritos importantes.

**Nota 14:** En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente Adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.

**Nota 15:** Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista debe disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos.

**Nota 16:** No se aceptan elementos que no se ajusten las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad.

***No se aceptan ITEMS que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública***

**Nombre**
**Cédula**
**Dirección**
**Teléfono**
**E-mail**

_____

**FIRMA EN ORIGINAL**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

**FORMULARIO No. 6**
**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

Municipio de Lenguazaque XXX (XXXX) de XXXXX de 2025.

**Asunto: Autorización de consulta**

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No. _____ mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizó a la alcaldía municipal de Lenguazaque para que dentro del proceso de invitación pública xxxxxx consulte mi información a través de la Sistema Electrónico de contratación pública SECOP II

Atentamente,

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen Tributario al cual pertenece: XXXXXXXXXXXXX
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:

_____
**FIRMA**



alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO